PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, miércoles, 18 de Julio de 1883. — N.° 615.

CONGRESO

Sesion del 12 *de Julio de* 1883.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Villaverde se levanta á contestar los conceptos vertidos por el señor ministro de Hacienda en la sesion de ayer.

El señor ministro de Hacienda le contesta.

El Sr. Bosch y Fustigueras pide unos datos relativos á la cuestion del 10 por 100.

Los señores ministro de Fomento y Navarro Rodrigo le contestan.

El Sr. Presidente: Órden del dia.

Continúa el debate sobre la interpelacion del Sr. Lopez Dominguez.

El Sr. *Castelar:* Verificados los debates políticos por iniciativa de otras fracciones parlamentarias, tenemos nosotros, bien ó mal, de nuestro grado, que hacer las mismas declaraciones que siempre hemos sostenido, cosa que tiene una contra, cual es la de la monotonía, la de la repeticion.

Nosotros hemos callado mucho, demostrando con esto que sabemos cumplir nuestras promesas, habiendo sido calificado nuestro reposo de indiferencia hácia los grandes problemas de la política.

Los partidos han de tener tanta mayor actividad, cuanto más cerca se encuentran del poder y de sus responsabilidades; así, pues, nosotros tenemos, ¿para qué negarlo? tenemos cierto frio originado por la certeza que poseemos de no obtener un éxito inmediato.

En la madrugada del 3 de Enero dijimos nuestros propósitos hace diez años; y hace siete en las primeras Córtes de la restauracion, anunciamos nuestro programa, que no hemos variado un ápice á pesar de tratarse de una institucion que en 1808 nos venció, que en 1856 nos derrotó, que en 1874 nos bombardeó en este mismo sitio, de una institucion cuyas derrotas son nuestras victorias y cuyas victorias son nuestras derrotas. (Murmullos).

El señor presidente: Señor Castelar, las instituciones son tanto más grandes cuando mayor libertad dejan á sus adversarios.

El Sr. Castelar: Pues mucho más dije en las Córtes conservadoras.

(El Sr. Romero Robledo: Pero con nuestras protestas).

El Sr. Castelar: Señor presidente, que se traiga el *Diario de Sesiones*.

(Gran desórden. La minoría conservadora y la mayoría protestan. La minoría republicana hace manifestaciones de asentimiento al orador.)

El Sr. Castelar: Todos los diputados tenemos los mismos derechos y la misma libertad de palabra. (Muy bien en la minoría.)

(El Sr. Martos: Aquí se puede hablar de todo menos de la persona del rey.—Rumeres.)

El Sr. Castelar: Me conviene mucho el repetir lo que dije en las Córtes conservadoras, y lo voy á repetir. (Protestas en la mayoría y minoría conservadora.)

El señor presidente: La Presidencia no puede menos de llamar al órden á los señores diputados cuando atacan á la monarquía ó al otro Cuerpo colegislador; y como S. S., á pesar de su memoria, puede alterar alguna frase que modifique la importancia de sus declaraciones, se traerá el *Diario de Sesiones*.

El Sr. Castelar: Yo soy, señores diputados, radical, radicalísimo con la monarquía, y en cambio soy conservador acérrimo con la República, y esto es porque las corrientes, las tendencias históricas, traen consigo el tormento, la córvea, la esclavitud, al paso que las instituciones modernas traen consigo la libertad, la razon y el progreso. (Muy bien). Por eso á mí todo me parece poco para contener á las instituciones históricas, y todo me parece tambien poco para instalar en mi patria las instituciones modernas.

El que os habla, realista por temperamento, literato de profesion, y tribuno, nada más que tribuno, ejerció el poder en una de las ocasiones en que la España atravesaba uno de sus más difíciles períodos, y ni uno solo de los problemas que se me presentaron quedó sin resolver, y ni uno solo de nuestros compromisos por cumplir.

Fuimos los mas conservadores dentro de la República, y somos los más conservadores en la oposicion; lo que fuimos somos; lo que somos seremos, y no me dejaré desvanecer por la seguridad del triunfo ni por la proximidad de la derrota. ¿Hemos cumplido nuestras promesas? (Muy bien).

Todos los partidos que se sientan en esos bancos, desde el constitucional hasta el radical, no podrán contar con nuestra cooperacion; pero si con nuestro alejamiento y con nuestra espectacion, porque yo seré siempre un factor del órden y la libertad dentro de mi partido.

Es necesario, señores, que hablemos claro. Si conseguís por virtud de los procedimientos que ensayais con vuestras instituciones, la armonía y la alianza de la democracia con la monarquía, lo digo con lealtad y con franqueza, nosotros los republicanos existentes tendremos que renunciar á nuestras esperanzas y dejar al porvenir el advenimiento de la forma de gobierno que nosotros queremos; pero si vuestro proyecto fracasa, tenedlo entendido, no porque nosotros lo hagamos, sino por la fuerza de los hechos, la República vendrá.

En un erudito párrafo trata de demostrar el Sr. Castelar que los partidos liberales, en todas las naciones han recibido auxilios y tolerancias de las monarquías, y aquí, donde tantos servicios han prestado los partidos liberales á la monarquía, han recibido en pago, con Perlier y con Lacy, el patíbulo.

El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra. (Grandes rumores).

El Sr. Castelar: Para tranquilizaros, que no me gusta producir alarmas, he de manifestaros que no digo estas cosas por ser apostolado innecesario en mi responsabilidad. Lo digo porque el partido liberal no debe sufrir más humillaciones en nuestra patria; es necesario que la monarquía de España viva en armonía con la democracia histórica española.

Vosotros los que os sentais en esos bancos de enfrente podeis venir lentamente á la República. (El Sr. Cánovas: Nunca.) Pero nosotros no podemos jamás, jamás podemos ir á la monarquía, porque si la monarquía nos excluye de su seno, nosotros no podemos ir á ella. (El Sr. Cánovas. No es exacto.)

¿Qué no? Pues vosotros los monárquicos lo habeis dicho en el artículo 22 de la Constitucion, es la distincion de los partidos legales é ilegales y en el proyecto de ley de imprenta que excluye al Jurado del conocimiento de los delitos de lesa majestad.

Cuando allá en 1876 arrancaban en nuestra patria las pompas régias, yo dije en mis discursos y en mis artículos y repito ahora, que cuando se rompen las relaciones entre los poderes históricos y los pueblos, ya se sabe quien pierde porque los poderes históricos son transitorios y perecederos, y los pueblos son eternos.

Las Repúblicas conservadoras tienen más fuerza para mantener el órden en todos conceptos, y la prueba es en el socialismo donde más se organiza, enseñorea y amenaza, es en el imperio más autoritario y fuerte: Alemania; mientras que en la República más calumniada y maldecida por nosotros es donde más centralizada está la propiedad y donde menos peligros ofrece el socialismo.

Le pasa, señores, á ciertos poderes lo que al Judío errante, que están condenados á andar y andar. Y ¿sabeis porqué? María Cristina anduvo del partido moderado al partido progresista, y porque no quiso reconocer al partido liberal reinó Isabel II, y despues Isabel II anduvo tambien de un partido á otro y de una fraccion á otra, y cayó porque no quiso reconocer al partido liberal. Hay condiciones que no se pierden. Si quereis paz, sentad vuestra situacion en bases más sólidas que estén en armonía con la conciencia y con la opinion pública.

Los pueblos democráticos, Francia, Italia, Portugal, las Repúblicas todas de las Américas nos piden una política de órden, pero progresiva. Jamás, seré yo soberano de ningun rey por virtuoso y bueno que éste fuera: Ya me contentaría con ser ciudadano modesto de un pueblo como aquella España que en otro tiempo supo conservar su dignidad, su libertad y su independencia.

(Los diputados posibilistas aplauden y felicitan al orador).

El señor presidente del Consejo de ministros: Ya me contentaría yo con ser ciudadano modesto de una nacion que sepa conservar su libertad pero si todos los españoles fueran liberales y demócratas como el Sr. Castelar, no querria ser español, porque los españoles serian indignos de la libertad.

(No hay manera de expresar el efecto que han producido estas palabras. Fué una verdadera explosion de gritos, protestas y golpes en los pupitres. Los ministeriales aprueban, los demócratas protestan. Se increpan Navarro Rodrigo y Moret desde sus respectivos asientos. Castelar calla. Los conservadores permanecen mudos espectadores, contemplando el espectáculo.)

El señor presidente del consejo de ministros: Ya me voy convenciendo, continúa, de que los demócratas de este país no se parecen á los demócratas de ninguno de los paises de la tierra (Nuevo conflicto. Los demócratas é izquierdistas gritan, preguntando por qué dice eso el Sr. Sagasta. Momentos de confusion. El presidente de la Cámara deja pasar esta tormenta como la anterior, sin tocar la campanilla ni llamar al órden.)

(El Sr. Martos: No es verdad.)

(Voces en la derecha: Sí, sí, es verdad.)

El Sr. Martos: Pues si lo es por aquella puerta se va á la calle. (Señalando á la de la izquierda y en medio del tumulto.)

El señor presidente del Consejo: Pero ¿es que sois, señores de la izquierda dinástica, demócratas como el señor Castelar?

(El Sr. Moret: luego lo diremos.)

El señor presidente del Consejo: Pues si lo sois, como venis aquí á proponernos avenencias imposibles? (Bien, bien, en la derecha.)

Lo ha dicho antes que yo el Sr. Castelar. En todos los paises son agradecidos á la monarquía y aquí lejos de agradecer los demócratas la libertad que ha traido esta monarquía, viene el Sr. Castelar á socavar los cimientos de esa misma libertad y de las instituciones con discursos como el que ha pronunciado esta tarde.

Pues ¿que? ¿No pueden hacerse revoluciones mas que empuñando las armas y salir al campo?

Le doy las gracias al Sr. Castelar por su benevolencia y por su silencio; pero si ha de ser á costa de pronunciar discursos como el de esta tarde que retire su benevolencia, que rompa su silencio. (Aplasos frenéticos en la mayoría y minoría conservadora: protestas en los de la republicana: tumulto, confusion.) De un lado y de otro han aplaudido á la monarquía sin distincion de matices. (Aplausos en mayoría y minoría conservadora: los Sres. Carvajal, Castelar y los de la minoría republicana protestan.)

El señor presidente: Ruego á los señores diputados de oposicion que guarden á la Cámara y á los oradores las mismas consideraciones que los individuos de la mayoría. (Bien, bien en la mayoría.)

El señor presidente del Consejo, continúa: El Sr. Castelar predicó en cierta época el parcelamiento y la division de la España y luego reconoció publicamente sus errores, y ahora predica contra la mas alta de las instituciones históricas.

El Sr. Moret: Mucho siento, señores diputados, tener que usar de la palabra, despues de haber oido á esa pléyade de ilustres oradores que me han precedido.

El Sr. Sagasta motejaba al Sr. Castelar, diciendo que habia traspasado los límites de la moderacion y de la prudencia; pero yo ahora le pregunto al Sr. Sagasta: ¿Ha estado S. S. todo lo prudente y moderado que fuera de esperar? (Muy bien.)

El señor presidente del Consejo, parece que se complace en amontonar obstáculos y en agigantar abismos para hacer imposible nuestra union.

(El Sr. Sagasta: Todo lo contrario) (Murmullos.)

Calma; no os irriteis amigos, que sólo se irritan los débiles. (Muy bien.)

Nosotros hemos aplaudido al más elocuente de nuestros tribunos, por las magnificas galas con que reviste

su palabra; pero rechazamos sus conceptos, porque ya sabemos como se discute la monarquía frente á la República.

Y de tal manera rechazamos estas afirmaciones del Sr. Castelar, que voy á rebatirlas punto por punto.

Decia el Sr. Castelar que rechazaba la institucion monárquica porque estaba en la historia; ¡vaya un argumento! En la historia vive todo, y si con la esponja del olvido borrais del encerado de la vida el recuerdo de las grandes instituciones, decidme que será la República poética con ribetes de conservadora de que nos habla el Sr. Castelar. (Muy bien, aplausos.)

La monarquía es la mejor de las instituciones, al ménos para mí pues bajo la monarquía se han desarrollado los más grandes hechos.

Bajo el reinado de aquella mujer, cuya marmórea imágen nos preside, se abrieron nuevos horizontes para la patria, porque al paso que el árabe se retiraba hácia el Sur, Cristobal Colon, protegido por esa augusta señora, se encaminaba en busca de un nuevo mundo; Gonzalo de Córdoba marchaba á la Italia, y Fernando el Católico nos abria los horizontes de la diplomacia. (Grandes y prolongados aplausos.)

Esos aplausos que hasta han partido del banco de los ministros, me explica que era infundada nuestra desconfianza para con nosotros.

(El Sr. Botija: Porque ha sido S. S. republicano—Nuevas protestas.)

Voy á contestar á esos cargos, y tengo que decir que esos argumentos no se hacen en las Cámaras españolas, y solo pueden hacer ruido en el hueco de un canto ó cualquiera otra vasija de barro. (Risas prolongadas.)

Yo nada tengo que añadir, ni nada que restar de las palabras del señor Lopez Dominguez; pero tengo que recordar al Sr. Sagasta la responsabilidad que le cabrá, si por su culpa no se forma el gran partido liberal, y le aseguro que como me convenza de que S. S. es el obstáculo para esta union, le aseguro, repito, que le he de combatir con la misma energía que he deseado la fusion. (Aplausos.)

Cuando vino el gran debate político de Diciembre nos echó en cara el señor Presidente del Consejo de ministros, como una falta, el que yo hubiera abandonado la posicion que antes tenia, añadiendo: Si el Sr. Moret no hubiera abandonado su primera posicion, todo estaría arreglado y no habria dificultad alguna. Y la posicion, á que se referia con relacion á mí el Sr. Sagasta, era exactamente la misma que el dia 9 explicó el señor Lopez Dominguez. Es decir: vamos á la reforma constitucional por los medios que establece la Constitucion de 1869; pero en tanto que esa reforma no esté hecha, nosotros respetaremos y mantendremos vigentes la Constitucion del 76 y las leyes que de ella han nacido.

Esto es lo que ofrecimos, y esto es lo que ofrecemos. La izquierda no ha variado de posicion; está donde estaba, y el Sr. Sagasta no puede negarse á aceptar estas bases de conciliacion. S. S. resolverá. Nosotros no podemos ir mas allá, ni yo se lo aconsejaría á mis amigos. Hemos hecho lo posible por llegar á una conciliacion: si no lo hemos conseguido no es culpa nuestra: del mal que resulte para la patria, el rey y la libertad, vuestra será la responsabilidad únicamente. (Grandes murmullos en la derecha).

Perfectamente; no me he equivocado. Esos recursos significan que habeis interpretado mis palabras como una amenaza para inponernos por temor.

No lo extraño, porque como vosotros terminabais siempre cuando érais oposicion con una amenaza, creeis que nosotros tenemos el mismo sistema. (Rumores.—Aprobacion en los bancos de la izquierda.)

El señor presidente del Consejo de ministros nos ofreció participacion en el poder, algunas carteras, como vulgarmente se dice. (El señor presidente del Consejo hace signos negativos.—El Sr. Cánovas: Ni eso siquiera.)

El Sr. Sagasta ofreció dar participacion en el poder á la democracia y yo le pregunto á S. S.: pero ¿cuándo va á ser eso? Las Córtes van á cerrarse y ese gobierno se prepara á plantear en el interregno algunas reformas que no satisfarán las aspiraciones de los hombres liberales.

Nosotros hemos hecho lo que hemos podido por realizar la union, si no se realiza, repito, que no es por nuestra culpa, pero yo tengo que decir mi última palabra.

No desesperen los demócratas del Sr. Castelar, no desespere la union republicana del Sr. Carvajal, no desespere la juventud liberal; yo no se cómo ni cuándo sucederá lo que voy á decir, pero el dia en que caiga esa situacion, yo tengo el derecho de decir que ese gabinete no ha sabido cumplir la mision para que fué llamado el 8 de Febrero.

El señor presidente del Consejo: Se ha empeñado el Sr. Moret en echar sobre mí la culpa de que no se realice la union de las fracciones liberales, y no conseguirá probarlo.

Una cosa propone el Sr. Martos, otra el Sr. Lopez Dominguez y otra los periódicos del partido. ¿Por cuál se decide el Sr. Moret? Si acepta la fórmula del Sr. Martos, yo la acepto tambien.

El señor presidente de la Cámara: Con permiso de S. S. se va á preguntar al congreso si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, así se acuerda.

MAHON

SUSCRICION

á favor del aparcero del predio de Binihumaya *del término de Mercadal, á motivo del incendio ocurrido en la era de dicho predio en la noche del sábado último.*

	Pesetas.
D. Pedro Montañez	10'00
» Juan Gimier	5'00
» Nicolas Orfila	5'00
» Catalina Marqués	2'50
» Benita Cárlos	2'50
» Catalina Fábregues de Albertí	5'00
» Isabel Soler y Siquier	5'00
» Juan Pons y Soler	5'00
» Jaime J. Moysi	5'00
» Francisco Mercadal	5'00
» Magdalena Vidal de Moncada	5'00
» Bartolomé Escudero y Roca	5'00
Total	60'00

Continúa abierta la suscricion en la Administracion de este periódico.

Cuando el Director de «El Buzon Público» dejó de ser comisionado de quintas porque este Ayuntamiento nombró á otro en su lugar, se ofreció á desempeñar GRATIS dicha comision. Hoy que el Ayuntamieno ha acordado revocar el acuerdo en virtud del cual se concedia una subvencion á los periódicos de esta localidad por la insercion de anuncios, ofrece el citado periódico publicarlos GRATIS tambien.

Este *liberalismo* de «El Buzon Público» solo se manifiesta, por lo visto, *in extremis*, pues ni cuando era comisionado su director, ni cuando el Ayuntamiento le subvencionaba por los anuncios, se acordó de ofrecer GRATIS sus servicios, á pesar de que entonces hubiera sido mucho mayor el agradecimiento á que se hubiera hecho acreedor el diario de la calle del Bastion.

Cuant fou mort lo combregaren.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos, quedará en breve espuesto al público á efectos de reclamacion el Repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al actual año económico.

A su salida el vapor correo «Menorca» ha remolcado fuera del puerto hasta dejarlo en franquía el bergantin goleta ingles «Edward Windus» que se hallaba fondeado en Cala Figuera.

Los individuos que componen nuestra Corporacion municipal, tienen la siguiente clasificacion política segun el estado que formaron el Alcalde y Secretario en virtud de lo ordenado por la Superioridad, y cuya clasificacion fué dada por los mismos individuos.

Alcalde

D. Juan J. Rodriguez y Femenías, demócrata.

1er. Teniente

D. Sebastian Vinent y de Mesa, independiente.

2.º Teniente

D. Francisco Sariego Ponsetí, demócrata.

3er. Teniente

D. José Casteyó Vidal, demócrata.

4.º Teniente

D. José Sintes Saura, adicto.

Síndico

D. Andrés Escudero Seguí, demócrata.

Síndico suplente

D. José Ponsetí Coll, demócrata.

Interventor

D. Nicolás Tudurí Pons, liberal dinástico.

Concejales

D. Claudio Sturla Saura, demócrata.
» Antonio Vidal Meliá, id.
» Francisco Pons Pons, id.
» Francisco García Pons, id.
» Pedro Ferrer Parpal, id.
» José M.ª Mercadal Pons, independiente.
» Juan Carreras Taltavull, id.
» Pedro Montañez Mascaró, id.
» Miguel Pons Pons, id.
» Juan Femenías Morillo, id.
» Juan R. Monjo Andreu, id.
» Juan Gimier Febrer, indeterminado.

Resúmen

Independientes.	7
Adictos á la política del Gobierno	2
De oposicion á la id. id	10
Indeterminados.	1

Entre los propietarios del distrito de Mercadal residentes en esta ciudad, se trata de abrir una suscricion para aliviar en lo posible la pérdida sufrida por el colono del predio «Benihumaya» en el incendio de que dimos cuenta en uno de nuestros anteriores números, que privó al infeliz de todos los medios de subsistencia con que contaba durante todo este año.

Aplaudimos sinceramente la conducta de los propietarios mencionados.

*
* *

Compuestas las anteriores líneas se nos ha entregado la suscricion que encabeza la seccion local de este número.

«El Balear» y «La Opinion» de Palma creen inútiles las cantidades que se emplean en la fortaleza de la Mola.

Creemos que nuestros colegas variarian de opinion si la mencionada fortaleza en lugar de estar situada en nuestra isla, lo estuviera en la de Mallorca.

La comision municipal de Policía Urbana y Obras públicas, se reunió en las Casas Consistoriales en la tarde de ayer y acordó la distribucion de servicios puestos á su cargo, del siguiente modo:

Alineaciones...........	Sr. Rodriguez.
Matadero............	» Garcia.
Carros de limpieza...	» Femenías.
Alumbrado y serenos.....................	» Ponsetí.
Empedrados y aceras.....................	» Mercadal.
Paseos y arbolados..	» Casteyó.
Fuentes y alcantarillas....................	» Sintes.

Esta tarde han sido embarcadas en el vapor «Menorca» 12 cabezas de ganado lanar con destino á Palma. Mañana deben serlo 7 de mular y 1 de asnal en el «Nuevo Mahonés» con destino á Argel.

Sin que sepamos las razones ó motivos que para ello habrá tenido, esta mañana un prógimo ha zurrado de lo lindo á una mujer que estaba lavando ropa en una noria de la Esplanada.

Segun nos han asegurado el Juzgado municipal entiende en el asunto.

Por disposicion de la Alcaldía se han fijado hoy al público los anuncios al efecto remitidos por el Sr. Alcalde de Valencia, sobre las ferias que próximamente tendrán lugar en aquella capital. En Palma es tal el entusiasmo que se ha despertado para asistir á aquellas fiestas, que doscientos cincuenta socios de un casino han encargado se les reserven otras tantas localidades para las corridas de toros que forman parte del programa, habiendo fletado un vapor por cuenta suya para trasladarse á la hermosa ciudad del Júcar.

El dia 5 del próximo Agosto celebrará el caserío de Llumesanas la festividad de San Cayetano, entre otras diversiones con baile público en la noche del dia 4 y baile y corridas en la tarde del dia 5. Otro dia detallaremos el programa.

Por Real órden de 3 del corriente y en vista de la falta de profe-

sores que existe en el Instituto de esta ciudad, se nombra catedrático interino de los dos cursos de Latin y Castellano á don Juan Gonzalez de Villambrosía.

—

Considerándolo de interés para el Comercio y el público en general, publicamos á continuacion la parte dispositiva de la Real Orden sobre admision de la plata borrosa, falta y agujereada en las Cajas públicas que dice así:

«S. M., visto lo informado por la Intervencion general de la administracion del Estado, y de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido mandar:

1.° Que los delegados de Hacienda de las provincias dispongan que las Tesorerías admitan al cange por moneda de plata corriente ó en pago de reintegros, toda la borrosa que conserven en sus cajas los cuerpos é institutos del Ejército y Armada, y que proceda de cobros hechos por los mismos en las del Tesoro.

Al efecto deberán exigir que la presenten con acta firmada por los cajeros y gefes claveros del respectivo cuerpo, visada por el Coronel ó primer Jefe, en la que ademas de expresarse detalladamente la clase de moneda que se presente, aseguren aquellos, bajo su responsabilidad, que tiene dicha procedencia.

De las citadas actas se remitirá copia á esa Direccion general.

2.° Que los Delegados de Hacienda cuiden tambien de que las Tesorerías apliquen con recto criterio lo prevenido en el art. 1.° del R. D. de 10 de Marzo de 1881, no rechazando la moneda borrosa ó lisa que conserve el vestigio del cuño ó sello, ó la forma de tal moneda, teniendo presente que deben admitirse las que se consideraban con su curso legal antes de publicada dicha soberana disposicion, pues los discos de más ó menos ley, que nunca han sido moneda, se distinguen de esta, á la simple vista, aun por las personas menos peritas.

3.° Que se devuelvan al Delegado de Navarra los nueve monedas que por importe de cinco pesetas, remitió el Jefe económico de aquella provincia con su consulta de 12 de Octubre de 1881, expresando eran las de peor clase que circulaban, manifestándole que no puede rechazarse su admision, porque tienen las condiciones y aspecto de moneda legal.

4.° Que se encargue especialmente á los referidos Delegados de Hacienda, que si bien deben procurar que se eviten abusos y admitan monedas de plata de ilegítima procedencia, tambien deben recomendar á los Tesoreros no rechacen sistemáticamente las que hasta ahora han circulado como legítimas.

Y 5.° Que los Tesoreros continúen remitiendo á esa Direccion general notas semanales de la moneda de dicha clase que se recoja, y reservándola en caja, á disposicion de ese centro, que acordará su remesa á la Casa de Monedas de esta Córte, en la cuantía que permita el crédito concedido para la refundicion ó reacuñacion.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.

Lo traslado á V. S. para su cumplimiento.»

—

Hemos recibido el programa para los concursos ordinarios de 1884 y 1885 que en cumplimiento de sus estatutos abre la Real Academia española de ciencias morales y políticas.

Los temas que han de desarrollarse son, en el concurso de 1884

1.° La carestía de subsistencias: sus causas: sus efectos: medios de evitarla y de promover la baratura en el comercio de los artículos de primera necesidad.

2.° De la proporcion entre la gravedad de las penas y la de los delitos. ¿Será posible conseguirla señalando la ley todos los grados de los delitos y de las penas correspondientes? No siendo esto posible, ¿se conseguirá mejor ampliando las facultades de los tribunales de justicia para el señalamiento de penas? Ventajas é inconvenientes de uno y otro sistema.

Y en el de 1885:

1.° Concepto económico y jurídico de las huelgas de los obreros: exámen de sus causas: medios de precaverlas ó de atajarlas: derecho del Estado para reprimirlas.

2.° Funestas consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de la ausencia de los propietarios de los campos ó pueblos en que radican sus fincas. Remedios que segun las diversas regiones de Espana podrian ponerse á estos males cesando la causa que los produce.

Observándose en ambos concursos las reglas siguientes:

1.ª Los autores de las Memorias que resulten premiadas obtendrán una medalla de plata, dos mil pesetas en dinero y doscientos ejemplares de la edicion académica de la obra.

2.ª La Academia podrá tambien conceder á cualquiera de los autores el título de Académico correspondiente, si hallare en sus obras mérito extraordinario.

3.ª La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar *accéssit* á las obras que considere dignas, el cual consistirá en un diploma, la impresion de la Memoria y la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella.

Se reserva asimismo el derecho de imprimir las obras á que adjudique premio ó *accesit*, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

4.ª Las obras que hayan de optar á premio se señalarán con un léma y se remitirán al Secretario de la Academia hasta las doce de la noche del 1.° de Octubre del año á que corresponda.

5.ª Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó *accéssit*, conservarán la propiedad literaria de ellas.

No se devolverá en ningun caso el ejemplar de las Memorias que se hayan presentado al concurso aunque no obtuvieren premio ni *accésit*.

6.ª Cada autor remitirá con su trabajo un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y expresion de su residencia.

7.ª Adjudicado el premio ó *accéssit* á cualquiera Memoria ú obra, se abrirá en Junta ordinaria el pliego cerrado á que corresponda, inutilizándose los demas en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicacion

8.ª A los autores que no llenen las condiciones espresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se les otorgará premio. Tampoco se dará á los que quebranten el anónimo.

9.ª Los Académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 12 al 18 del actual.

Nacimientos. . . .	4
Defunciones. . . .	6
Diferencia en ménos.	2

—

Pasajeros salidos hoy en el vapor-correo *Menorca*:

D. José Carreras, Francisco Tugores y un hijo, José Montaña, Dionisio de Santiago, Miguel Riera, Ramon Perez, Guillermo Tous y su madre, María Jaime, Enrique Viso, Francisco Pastor, Agustin Picó, Catalina Roig y 5 hijos, Eduardo Marquez, dos individuos de tropa.—Total 22.

—

BOLSA DE MADRID

17 Julio.

4 por 100 Interior perpétuo .	64'300
4 por 100 amortizable. . . .	75'200
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'350

—

BOLSA DE BARCELONA

17 Julio.

4 por 100 Interior.	64'005
4 por 100 amortizable . . .	75'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	94'500
Banco Hispano Colonial . .	62'750
Acciones ferrocarril Francia..	82'500
Id. Norte.	109'750
Id. Alicante.	00'000
Id. Orense.	26'750
Obligaciones Francia . . .	60'750
Id. Orense.	44'000

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 15.—De Valencia balandra *Antonieta*, pat. José Ortega, con 5 tripulantes y efectos.

Dia 17.—De Palma vapor-correo *Nuevo Mahonés*, cap. D. Miguel Tudurí con 22 trip., 38 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 16.—Para Ciudadela laud *Leonor*, pat. Rafael Covas, con 5 trip. y lastre.

Dia 17.—Para Mesina bergantin ingles *E. Windus*, cap. Mr. E. Owen, con 6 trip. y lastre.

Para Andraitx laud *San Jaime*, patron Guillermo Alemany, con 6 tripulantes y lastre.

Dia 18.—Para Palma vapor-correo *Menorca*, c. D. Francisco Cardona con 21 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona bergantin goleta *Elegancia*, cap. D. Luis Vidal, con 9 trip. y efectos.

Para idem bergantin goleta *Marcelina*, cap. D. Pablo Pagés, con 11 tripulantes, azúcar y café.

Para Ibiza laud *Angela*, pat. José Martorell, con 7 trip., 29 pas., habas y ganado.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Bruno ob. y Sta. Sinforosa viuda y sus siete hijos mártires.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion en San Francisco.

Ayuntamiento de Mahon
Obras públicas

El dia 30 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante la comision respectiva por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construccion de aceras en la calle de San Fernando en el trayecto desde la de Anuncivay hasta la del Comercio, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 840'12 pesetas que importan los 258 metros 50 centímetros cuadrados de acera que han de construirse al precio de 3'25 pesetas cada uno, y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal de 42 pesetas en metálico acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga mas ventajosa; y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al Tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde. Mahon 18 Julio de 1883.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

Modelo de proposicion

D.......... vecino de.......... mayor de edad, segun cédula personal número......... se compromete á construir las aceras de la calle de San Fernando con entera sujecion al pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento, en la cantidad de...... (en letras)...... pesetas por cada metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid, 18, 11'45 m.
Mahon, 18, 02'35 t.

El tratado de Comercio entre España y Alemania durará cuatro años.

En él se mantienen los actuales derechos sobre los vinos supriméndose la escala alcohólica. Rebájanse los derechos de los corchos, frutas, centenos y otros muchos artículos.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

En cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal vijente, ha acordado este Ayuntamiento fijar en once el número de secciones de que se ha de componer la Junta municipal en el presente año económico, segun se detalla en el cuadro que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Lo que se anuncia para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar contra la designacion de dichas secciones dentro del término de ocho dias conforme determina el art. 67 de la Ley municipal vigente.

Mahon 17 Julio 1883.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

D. Juan Clar y Alaquer, Comisario de la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons.

En virtud del presente se cita á los acreedores del referido quebrado á fin de que el dia 20 del actual á las 10 de la mañana se presenten por sí ó por medio de apoderado en una de las salas de la audiencia de este Juzgado al objeto de proceder en junta general al nombramiento de síndicos de la referida quiebra: pues así queda mandado en providencia de este dia dada por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Partido.—Dado en Mahon á 4 Julio de 1883.— Juan Clar.—Ante mí, Juan Pons Esno.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Se convoca junta general ordinaria para el dia 21 de Julio próximo á las cinco de la tarde á los fines siguientes:

1.° Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.

2.° Acordar la distribucion del dividendo correspondiente al actual ejercicio.

3.° Discutir y votar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha junta tendrá lugar en el local de sesiones de la Sociedad y si en el dia señalado no pudiera constituirse por no concurrir la mitad mas una de las acciones, se celebrará otra el dia siguiente 22 á la misma hora y sus decisiones serán valederas cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan, de conformidad á lo prevenido en el art. 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas que con arreglo al art. 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho á concurrir á las Juntas generales los que con quince dias de antelacion al en que deba esta celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, deberán acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada en que se les confiera esta facultad, que podrán entregar al Secretario hasta las 12 de la mañana del dia 18 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán en Mahon en poder del Director D. Juan Martorell y Caules calle Deyá núm. 19 y en Barcelona en el de D. Joaquin M.ª Tintorer y Mercader, calle de Mendizábal número 19 bajos.

Mahon 18 Junio 1883.—P. A. de la J. D.—Juan Orfila, Srio.

Aviso importante

En fecha de hoy ha suprimido la venta al por menor de algodon en rama y borra la fábrica Industria Mahonesa, *el que se espenderá para beneficio del público en el almacen de Mercería y Paquetería de la Señora Viuda de Marqués (Rosario 15) cuyos precios serán los mismos que en la fábrica.*

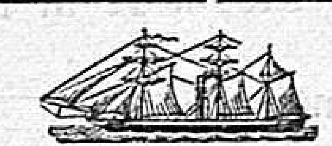
Para vender *Lo está la casa núm. 1 de la calle de Gracia, esquina á la de la Infanta.*

Informará Juan Boada, Iglesia 9.

Ayuntamiento de Mahon

El Repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al actual año económico de 1883-84, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 4 dias á contar desde el dia en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, á fin de que los interesados puedan enterarse de sus respectivas cuotas y producir las reclamaciones de agravio que crean convenirles.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 18 de Julio de 1883.—El Alcalde-Presidente, Juan J. Rodriguez.



Administracion de la Sociedad Mahonesa de Vapores

En cumplimiento del artículo duodécimo de la escritura social, y á los efectos de reglamento, se convoca la Junta general ordinaria de Sres. socios comanditarios, para el domingo 22 del corriente á las once de la mañana en casa del infrascrito Administrador.

Mahon 13 Julio de 1883.—Juan Tallavull.

Admon de Loterías

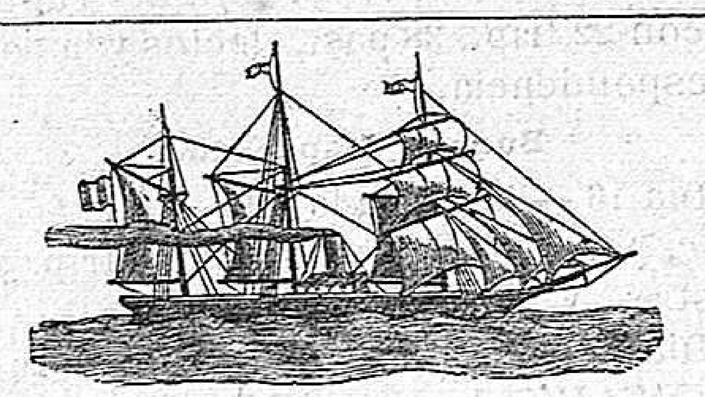
de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 de Julio.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
20	de 2.500	50.000
1.210	de 300	363.200
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.200 id. para el premio segundo	2.400
1.239		569.400

Mahon 17 de Julio de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*



Para Argel directamente

Saldrá el vapor-correo

Nuevo Mahonés

al mando del capitan D. Miguel Tudurí, el juéves 19 del actual, á las 10 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

La carga debe quedar precisamente despachada por la Aduana el dia anterior 18, y el despacho de pasajeros se cerrará á las nueve en punto del dia de salida, rogandose á todos los que les sea posible, se despachen tambien el dia anterior. Mahon 16 julio de 1883.—La Administracion.

Se hallan en venta todos los artefactos de una tienda de vinagres y aceites al por menor, incluso los artículos que en ella existen, mas dos máquinas de coser a mano.

Esplanada 57.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

18, Nueva, 18

Gran rebaja de precios en camas de hierro.

Las de 22'50 pesetas		á 20'00.
Las de 27'50	»	á 22'50.
Las de 35'00	»	á 30'00.
Las de 45'00	»	á 40'00.
Las de 55'00	»	á 45'00.

Igual rebaja tendrán las camas inglesas de superior calidad.

En dicho Establecimiento se hallan á la venta las acreditadas Pinturas de Asbestos.

Se ha recibido, ademas, un gran surtido de pomos hierro esmaltado, cerraduras, rablones, puntas de París, visagras, tachuelas, planchas inglesas para ropa, grifos laton de todas medidas, compases para gruesos, rectos, con muelle, y otros efectos, todos á precios módicos.

Tambien se encontrarán en dicho Establecimiento

PESAS DE LATON

sueltos de 20, 10, 5, 2 y 1 gramo.

Medidas para áridos.—Dobles decálitro, decálitros, dobles litro, litro, dobles decílitros y decílitros.

Juegos pesas hierro.

INDUSTRIALES

Castillo, 25, Mahon



Castillo, 25, Mahon

Sin rival en el mundo

Véndese la nueva máquina Lanzadera Oscilante, muy apropósito para zapateros, por lo hermoso de la puntada y tan lijera que una niña de pocos años puede coser con ella sin cansarse.

Singer, Castillo n.° 24

MAHON

Subasta *El dia 1.° de agosto próximo, se venderán en licitacion privada, que tendrá lugar simultaneamente en las dos notarías que abajo se espresan, las fincas siguientes:*

1.° El predio **Lloc nou**, con su dotacion correspondiente, por el precio de . . . . 59,334'00 ptas.

2.° El predio **Son Olivar**, junto con la viña situada en el camino de Son Xurigué, y su correspondiente dotacion, por el precio de . . . . 48,400 00 ptas.

Ambas fincas radican en el término municipal de Ciudadela.

Las condiciones, en virtud de las cuales debe exigirse la licitacion, estarán de manifiesto en Mahon en la Notaría de D. Pedro Orfila, calle del Arrabal número 10, y en Ciudadela en la Notaría de D. Juan Bautista Sastre.

Gran derroche

ACUDID Y LO VEREIS

En la calle de la Reina n.° 11 se encontrarán botinas de superior calidad, para caballero, á precios escesivamente baratos.

Al Público

En el taller de carpintería de la calle de San Fernando núm. 37, se halla de venta un elegante surtido de sillerías de varias clases á precios baratos.

Se avisa á los señores Carpinteros, que en el mismo establecimiento se encuentran tambien maderas aserradas con máquina, dispuestas para sillas, sofás y mesas consolas, encargándose, á comision, de servir toda clase de muebles.

Para vender *Lo está la casa núm. 1, de la calle de la Estrella de esta ciudad. Informará el notario don José Vinent y Seguí, Buenaire 14.*

HOJAS CAIDAS

Coleccion de poesías

por D. Juan Benejam

Formarán un elegante volúmen de 160 páginas en 8.° mayor, buen papel y encuadernado á la rústica.

Su precio será sólo el de **una peseta**.

Se admiten suscriciones en la imprenta de EL LIBERAL.

GRAN GIMNASIO

HIGIÉNICO,

ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

El movimiento es la vida; y el punto de partida y término de toda accion orgánica es un movimiento.

Relacion de los aparatos higiénicos, ortopédicos y recreativos que contiene el Gimnasio:

Paralelas fijas.—Escalera ortopédica inclinada.—Escalera ortopédica convexa.—Escalera horizontal.—Escalera inclinada.—Escalera de cuerda.—Escalera fija vertical.—Escalera para saltos de profundidad.—Ortopédico de dilatacion.—Poleas pectorales.—Poleas dorsales.—Carro.—Rueda para muñeca.—Silla articular.—Tabla oblícua.—Báscula.—Graduador para muñeca.—Cuerdas lisas.—Cuerdas con nudos.—Cuerdas con palos.—Trampolin.—Palos para ejercicios salon.—Picas.—Bolas madera.—Estribos.—Perchas.—Trapecio sencillo.—Trapecio doble.—Mesa para contracciones con pesas.—Picadero.—Argollas hierro.—Argollas (forma estribo) madera.—Sacos con arena desde 10 á 70 libras.—Pesas para desarrollar desde 3 á 120 libras.

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, *Eusebio Ferrer.*



para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.



de los

CAMINOS DE HIERRO

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL

Véndese en esta imprenta.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.